



CORRECCIÓN DE ERRORES

RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 22 DE JULIO DE 2026, POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 10 DE JULIO DE 2026 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PERSONAS ASPIRANTES A LAS PLAZAS 26/1001 A 26/1030

Advertido un error en la resolución rectoral del 10 de julio de 2026, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes a las plazas 26/1001 a 26/1030, convocada por resolución del 10 de junio de 2026, este rectorado al amparo de lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, procede a la rectificación del indicado error en los siguientes términos:

En el anexo I de la relación de personas aspirantes a la plaza 26/1023:

Donde dice:

Relación de personas aspirantes	
Número	Nombre
1	Andrés Llamero. María Isabel
2	Ares Cuba, Gabriel
3	García Fernández, Jorge
4	Lourenzo Núñez, Alba María*
5	Moreno Amor, Maravillas
6	Pacheco Martínez, Irene
7	Parada Juncal, Samuel
8	Penabad García, Carla
9	Pimentel Villalobos, Luis Manuel*
10	Ricci, Noemi*
11	Rodríguez Campo, Carmen
12	Seruga, Kamil Ryszard

*La persona aspirante número 4:

- No presenta el justificante para la exención/bonificación de tasas
- Falta la firma de la solicitud

*La persona aspirante número 9:

- No acredita la homologación del título extranjero de educación superior a título oficial universitario español de Grado que dé acceso a profesión regulada en España o la declaración de equivalencia del título extranjero de educación superior a nivel académico de Grado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto 889/2022, de 18 de octubre, (BOE del 19 de octubre).



*La persona aspirante número 10:

- No acredita la homologación del título extranjero de educación superior a título oficial universitario español de Grado que dé acceso a profesión regulada en España o la declaración de equivalencia del título extranjero de educación superior a nivel académico de Grado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto 889/2022, de 18 de octubre, (BOE del 19 de octubre).
- Falta la firma del currículum

Debe decir:

Relación de personas aspirantes

Número	Nombre
1	Andrés Llamero, María Isabel
2	Ares Cuba, Gabriel
3	García Fernández, Jorge
4	Lourenzo Núñez, Alba María*
5	Moreno Amor, Maravillas
6	Pacheco Martínez, Irene
7	Parada Juncal, Samuel
8	Penabad García, Carla
9	Pimentel Villalobos, Luis Manuel*
10	Ricci, Noemi*
11	Rodríguez Campo, Carmen
12	Seruga, Kamil Ryszard

*La persona aspirante número 4:

- No presenta el justificante para la exención/bonificación de tasas
- Falta la firma de la solicitud

*La persona aspirante número 9:

- No acredita la homologación del título extranjero de educación superior a título oficial universitario español de Grado que dé acceso a profesión regulada en España o la declaración de equivalencia del título extranjero de educación superior a nivel académico de Grado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto 889/2022, de 18 de octubre, (BOE del 19 de octubre).

*La persona aspirante número 10:

- Falta la firma del currículum

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

P.D. del rector (R.R del 10.07.2024)

La vicerrectora de Profesorado

María Teresa López Fernández